

TITULO			NOMBRE CORTO				DESCRIPCIÓN	
Más información relacionada_Transparencia proactiva			LTAIPEQA166FraccXLVIIC				Deberá habilitarse un vínculo de acceso a la información generada de manera proactiva por los sujetos obligados, en el marco de lo dispuesto en el Capítulo Segundo del Título Cuarto de la Ley General y del apartado en dicha materia de los Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público; y para la emisión y evaluación de políticas de Transparencia Proactiva	
Tabla Campos								
Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Objetivo de la información proactiva (catálogo)	Hipervínculo la información publicada de manera proactiva (en su caso)	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	Fecha de actualización	Nota	

2025	01/01/2025	31/03/2025	Hacer más efectiva la rendición de cuentas	https://cias.gob.mx/noticias/54	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	31/03/2025	
------	------------	------------	--	---	-------------------------	------------	--